

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Digitalización

**25** *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Desarrollo de servicios para el paciente basados en modelos de interoperabilidad con una visión integral desde Atención Primaria sobre la Plataforma Génesis de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU” (C11.I03.P14.S13)”.*

1. Poder adjudicador:
  - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
  - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
  - c) Dirección:
    1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    2. Domicilio: Calle Gran Vía, número 30, cuarta planta.
    3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    4. País: España.
    5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
    6. Teléfonos:
      - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación: 917 207 864.
      - Pliego de Prescripciones Técnicas. S.G. General de Innovación y Soluciones Asistenciales (Dirección General de Salud Digital): 913 442 261.
    7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org (consultas sobre el PCAP) og.sis@salud.madrid.org (consultas sobre el PPT).
    8. Dirección de internet del “perfil del contratante”:
      - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
  - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
  - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV: 72000000-5 Servicios TIC: Consultoría, Desarrollo de Software, Internet y apoyo.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
7. Descripción de la licitación:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Ejecución de los servicios sobre la plataforma indicada que se describen en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y que consisten en desarrollar un conjunto de tareas para conseguir los objetivos de interoperabilidad e información al paciente:
    - Consolidación y normalización de la información asistencial en repositorio FHIR-Interoperabilidad, incorporando diversas informaciones desde los ámbitos de Atención Primaria y Hospitalaria.

- Procesos asistenciales multinivel salud mental y canal paciente en diferentes tipos de trastorno mental, pacientes con código suicidio y diversas funcionalidades a incorporar a Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV).
- Elaboración planes personalizados con el desarrollo de escritorios de trabajo en procesos multinivel:
  - Seguimiento de pacientes crónicos y control domiciliario.
  - Seguimiento Asistencial pacientes en residencias.
  - Seguimiento paciente con enfermedades neurodegenerativas-ELA.

Igualmente se abordará la transferencia tecnológica al equipo de la DGSD que esta designe para realizar el mantenimiento.

- c) Número de referencia: A/SER-009482/2024.
  - d) División en lotes: No. La necesidad de no dividir este contrato en lotes viene dada por la búsqueda por un lado del ahorro en la gestión del contrato y por otro de la eficiencia en la prestación de los servicios. En definitiva, la integración de todas las prestaciones en un único contrato sin división en lotes incrementa la eficiencia porque facilita el aprovechamiento de cada recurso necesario para la prestación del servicio. Estos criterios de eficiencia y sostenibilidad del servicio están presentes en los pliegos y en el informe de inicio de expediente. En definitiva, se considera que existe un incremento de la eficacia que supone la integración de todas las prestaciones en un único contrato sin división del mismo en lotes. Ello viene motivado porque se trata de trabajos con finalidad similar.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
- a) Valor estimado: 2.421.086,90 euros.
  - b) Presupuesto base de licitación:
    - Base imponible: 2.421.086,90 euros.
    - Importe del IVA: 508.428,25 euros (tipo impositivo 21 por 100).
    - Importe total: 2.929.515,15 euros.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato, Acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición:
- Duración del contrato: Diecisiete meses.
  - El contrato se iniciará el día siguiente al de su formalización. Fecha prevista de inicio: 1 de julio de 2024.
  - Plazos parciales: No procede.
  - Procede la prórroga del contrato: No.
  - Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Diecisiete meses.
11. Condiciones de participación:
- a) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: Apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Habilitación: No procede.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Motivos de urgencia: Sí.
  - c) Procedimiento: Abierto.
13. Se aplica un Acuerdo marco: No.  
 Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.  
 Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. Información relativa a los lotes: No procede.
15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios de adjudicación:

— Criterios valorables mediante fórmulas: 100 puntos:

- Criterios relacionados con los costes: Precio hasta 70 puntos.
- Criterios cuantitativos: Número de acreditaciones en la certificación My med hasta 10 puntos.

— Criterios cualitativos: 20 puntos:

- Planificación del Proyecto y descripción solución propuesta: Hasta 4 puntos.
- Plan de Transferencia del Servicio: Hasta 4 puntos.
- Metodología de Desarrollo Software: Hasta 3 puntos.
- Plan de Aseguramiento de Calidad: Hasta 3 puntos.
- Otras Funcionalidades y mejoras adicionales: Hasta 3 puntos.
- Equipo Técnico: Hasta 3 puntos.

19. Plazo de recepción de ofertas: 27 de mayo de 2024.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 29 de mayo de 2024, a las 10:00 horas. Calle Gran Vía, número 30.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: acto no público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
- d) Se utilizará el pago electrónico: No.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: Sí.

El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Sí, dentro del Componente 11, Inversión 03, Proyecto 14, Subproyecto 13, Transformación digital y modernización de la Comunidad de Madrid. Línea 6. El importe financiado es de: 2.421.086,90 euros. La Comunidad de Madrid aporta la parte correspondiente al IVA (508.428,25 euros).

Código de referencia único del proyecto: C11.I03.P14.S13.

Fondo MRR C11.I03 de Salud Digital 2022/00060.

Código de Referencia del Proyecto: 2023/000690.

Las obligaciones y especialidades del procedimiento relacionadas con el cumplimiento de la normativa reguladora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se encuentran recogidas, además de en esta cláusula, en las cláusulas 2, 13, 15, 19, 33, 37 y 44.

25. Procedimientos de recurso:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2. Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta quinta.
3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

- b) Recurso contencioso-administrativo:
1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
  2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
  3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
  4. País: España.
  5. Plazo de presentación: Dos meses.
26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: No procede.
27. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.
28. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en tres sobres.

En Madrid, a 8 de mayo de 2024.—La Secretaria General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/7.130/24)

